



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
HERVEO TOLIMA**

Calle 4 No. 7-36 Primer Piso

Correo j01prmpalherveo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marzo 16 de 2021

AUTO No. 006

REF: RAD: 732836000464201800170
DELITO: MALTRATO ANIMAL
IMPUTADO: MARINO PEREZ MEJIA C.C. 16.0450.070

ANTECEDENTES

Mediante auto No. 001 de fecha febrero 10 de 2021, este despacho judicial avocó conocimiento de la investigación de la referencia, programando audiencia de FORMULACION DE ACUSACIÓN para el día 17 de marzo de 2021 a partir de las 9:00 a.m.

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho se encuentra con síntomas gripales que le impiden desempeñar a cabalidad sus funciones como Juez Promiscua Municipal, haciéndose necesario practicarle la prueba de COVID 19, a fin de descartar un posible contagio.

Por lo anterior se APLAZA la diligencia de audiencia de FORMULACION DE ACUSACION programada para el día 17 de marzo de 2021 a partir de las 9:00 a.m.

Comuníquese a los sujetos procesales y demás intervinientes dicho aplazamiento a las direcciones y correos electrónicos suministrados por los mismos, acorde con las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; así mismo se les informará de la nueva programación de fecha para la realización de la audiencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

TATIANA BORJA BASTIDAS

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
HERVEO TOLIMA**

Calle 4 No. 7-36 Primer Piso

Correo j01prmpalherveo@cendoj.ramajudicial.gov.co